

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**17263** *RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Segunda.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Tercera.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.-Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Las vacantes que se anuncian en este concurso son las siguientes:

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Juzgados de Primera Instancia:

Las Palmas, número 3.

Zaragoza, número 2.

Juzgados de Instrucción:

Las Palmas, número 2.

Pamplona, número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Castellón de La Plana, número 4.

Ciudad Real, número 2.

Pontevedra, número 2.

Sant Feliu de Llobregat, número 1 (Barcelona).

Santander, número 1.

Santander, número 3.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 4 de junio de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17264** *CORRECCION de errores de la Orden 722/38493/1986, de 16 de junio, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la Escuela Militar de Intervención de la Defensa, así como las normas para determinar el orden de actuación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 de junio de 1986, página 22726, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la lista definitiva de admitidos:

Donde dice: «18. Huerta Barajas, Julio Alberto»; debe decir: «Huerta Barajas, Justo Alberto».

Donde dice: «29. Rosas Lozano, Juan Francisco de»; debe decir: «Rojas Lozano, Juan Francisco de».

Donde dice: «32. Sainz de Aja Cañero, José Angel»; debe decir: «Sainz de Aja Cañedo, José Angel».

Donde dice: «38. Valdivia Sánchez, Antonio»; debe decir: «Valdivia Sánchez, José Antonio».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**17265** *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso, la contratación laboral de tres plazas de Director de Area de Informática en el Centro Informático del Presupuesto y el Plan, en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de tres plazas de Director de Area de Informática en el Centro Informático del Presupuesto y el Plan en este Ministerio.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, número 162; Alcalá, números 9 y 11, y María de Molina, número 50).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**17266** *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, la contratación laboral de un Analista de Aplicaciones en el Centro Informático del Presupuesto y el Plan, en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto: